



Procedimiento: selecciones de personal y provisiones de puesto.

Asunto: convocatoria para la cobertura por personal laboral fijo de dos plazas educador/a A –A2 por concurso-oposición, sujeta al proceso extraordinario de estabilización.

ANUNCIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS SESIONES CELEBRADAS EL 12 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

Reunidos a las 8:00 horas en el Auditorio de Guía de Isora, el día miércoles 12 de noviembre de 2025, los miembros del tribunal previamente constituidos en fecha 3 de noviembre de 2025, y convocados para la celebración de la fase de oposición del citado proceso selectivo con los siguientes miembros:

Cargo	Titular
Presidente/a	Doña Manuela Rodríguez Lozano, funcionaria de carrera, técnica de administración especial – asesora jurídica, de esta Corporación.
Secretario/a	Doña M ^a Nieves Rodríguez Torres, funcionaria de carrera, técnica de administración especial – asesora jurídica, de esta Corporación.
Vocal 1	Doña Joselithz Piteiro Barroso , personal laboral fijo, Trabajadora social de esta Corporación.
Vocal 2	Don Sonia Candelaria González León , personal laboral fijo, técnico medio de esta Corporación
Vocal 3	Doña Rosa Isabel Martín González, personal laboral fijo, técnico medio recursos humanos de esta Corporación.

Que el tribunal procedió a elaborar dos modelos de examen identificado como modelo 1 y 2, con el mismo contenido pero alterando el orden de las preguntas.

Vista la designación, efectuada por el Decreto de la Alcaldesa-Presidenta número 2025-3494, de fecha 16 de octubre de 2025, del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la cobertura con personal laboral fijo de dos plazas de educador y la configuración de lista de reserva.

Visto que el tribunal calificador titular acordó quedar convocado automáticamente en su sesión constitutiva, para la siguiente sesión, el miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 8:00 horas, en el lugar previsto para la celebración del examen, Auditorio de Guía de Isora.

Llegada la hora fijada para el llamamiento las 9:00 horas, comienza el llamamiento a las 9:02; se inicia por el apellido Vera , conforme a lo dispuesto en las bases, y teniendo en cuenta que el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado fue la letra “U” (Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública —BOE número 184, de 1 de agosto de 2025). Del llamamiento resulta la siguiente participación:

APELLIDOS , NOMBRE	N.º de	ASISTENCIA
	identificación	
Vera Martin, Raquel	***1332**	NO
Aguilar López, Nereida	***3798**	SI
Álvarez González, Elisenda	***4676**	NO
Báez Méndez, Cristina	***4177**	SI
Isla Castro, María Victoria	***0640**	SI
Alonso Abreu, Marta Isabel	***9711**	SI





Campos Ramos, Iris Yanira	***3675**	NO
Delgado Hernández, Luz Iraide	***1023**	SI
Gallo Palomo, Verónica	***3812**	SI
Gea García, María Pilar	***0771**	SI
González De La Cruz, Emma Luz	***4379**	NO
González Noda, Cristina María	***4359**	NO
Guanche Diaz, Judith De Las Nieves	***1845**	NO
Martin Bethencourt, Marián	***2397**	NO
Quintero Fumero, Helena De Los Reyes	***1430**	SI
Rivero Rodríguez, Marta	***8010**	NO
Sánchez López, Elisabet Montserrat	***7227**	SI
Toledo Brito, Noelia	***6632**	NO

Una vez leídas las instrucciones previamente acordadas por el tribunal:

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de las bases específicas y convocatoria aprobada por el Decreto de Alcaldía número 2025-0720, de 13 de marzo de 2025, que rigen el proceso selectivo:

El ejercicio de la fase de oposición de este proceso es obligatorio para continuar en el proceso selectivo, pero no tiene carácter eliminatorio, por lo que no existe una puntuación mínima necesaria en la fase de oposición para que la persona aspirante continúe en el proceso.

El ejercicio consiste en un test que consta de 40 preguntas principales y 4 preguntas de reserva, que también hay que rellenar por si es necesario utilizar en el caso de que se anule alguna de las 40 preguntas principales. Cada pregunta cuenta con tres alternativas de respuesta, de las cuales, solo una es correcta.

Asimismo, cada pregunta respondida correctamente otorga 0,15 puntos, de forma tal que la puntuación máxima del ejercicio es de 6 puntos. Las respuestas erróneas y las preguntas no contestadas (en blanco) no serán objeto de penalización (no restan puntuación). El tiempo máximo de realización del ejercicio es de 80 minutos.

Además del ejercicio, se repartirá una hoja identificativa de la persona aspirante y varias etiquetas con un código identificativo aleatorio único por cada aspirante para asegurar el anonimato en la corrección del ejercicio.

En la hoja identificativa, cada aspirante deberá consignar sus datos personales: nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad, y deberá firmarlo. Asimismo, deberá pegar una de las etiquetas del código identificativo.

Para garantizar el anonimato de las personas aspirantes, éstas deberán evitar señalar su nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad, firma, o cualquier otro dato, marca o señal que permita su identificación, en la hoja del ejercicio. Cada aspirante pegará una de las etiquetas del código identificativo en la hoja del ejercicio.

El examen se contestará en la misma hoja del ejercicio, a tal efecto, deberán señalar con una X, en bolígrafo, la respuesta que consideren correcta. En caso de querer cambiar la respuesta definitiva una vez marcada, deberán rodear con un círculo la marcada erróneamente y marcar con una nueva X la definitiva.

Todas las personas aspirantes deberán:



- Apagar y guardar sus teléfonos móviles, *smartwatches*, y cualquier otro dispositivo electrónico, así como todos sus efectos personales, no pudiendo mantenerlos encima de la mesa (ni del tablero, pala, paleta o similar, en caso de hacerse el examen en sillas de estas características).
- Dejar el documento nacional de identidad encima de la mesa durante toda la realización del ejercicio en el caso de que necesiten certificado de asistencia. El Tribunal los recogerá para poner a disposición de dichas personas aspirantes el correspondiente certificado.
- Guardar estricto silencio, desde que se les indique por el tribunal, hasta la finalización del ejercicio. Una vez leídas las instrucciones, las personas aspirantes podrán plantear, en su caso, las dudas que dichas instrucciones les susciten, solicitando turno de palabra al tribunal.
- Dejar el ejercicio, que se entregará con la cara impresa hacia la mesa (de forma tal que no se puedan leer las preguntas y respuestas por los aspirantes), sin darle la vuelta hasta que se indique por el tribunal.
- Una vez que se le indique por el tribunal, comprobar que cuentan con el cuestionario, la hoja identificativa, y los códigos identificativos. Asimismo, comprobarán las copias del cuestionario-test, en cuanto a:
 - El cuestionario tiene todas las preguntas previstas, correlativamente numeradas.
 - Todas las preguntas cuentan con tres alternativas de respuesta.
 - Cada alternativa de respuesta tiene una letra distinta (“a”, “b”, o “c”, según corresponda).

Al finalizar el ejercicio, cada aspirante, guardando el máximo silencio posible, deberá entregarlo a un miembro del tribunal y podrá abandonar el recinto.

Se les hace entrega de las hojas de identificación, junto con los códigos identificativos y un sobre que se recoge una vez cumplimentado y sellado por el aspirante. Se reparte el cuestionario-test (con las caras impresas hacia la mesa —o pala), se da unos minutos para que las personas aspirantes den la vuelta al cuestionario y comprueben la corrección en la numeración de las preguntas y respuestas. A continuación, la Presidenta del tribunal da comienzo al ejercicio (tipo test), a las 09:12 horas, contando con ochenta minutos para su realización.

Por lo demás, el ejercicio tuvo lugar sin incidencias, por lo que, una vez todas las personas aspirantes hubieron entregado su ejercicio. El tribunal una vez finalizada la prueba da comienzo a la corrección de los exámenes. Tras este acuerdo, la corrección se realiza de acuerdo con la siguiente plantilla de respuestas correctas:

MODELO 1

1.- Según el artículo 137 de la Constitución Española, el Estado se organiza territorialmente:

- a) Comunidades Autónomas.
- b) Municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan**
- c) En provincias, islas, y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.

2.- La competencia ejercida por la Comunidad Autónoma Canaria en materia de servicios sociales es:

- a) Una competencia exclusiva**
- b) Una competencia ejecutiva
- c) Una competencia delegada del Estado.





3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, los empleados públicos se clasifican en:

- a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral, ya sea fijo por tiempo indefinido o temporal
- b) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, y personal eventual
- c) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal, y personal eventual.

4.- Contra las resoluciones y los actos de trámite podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición:

- a) Si deciden directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.
- b) En ningún caso es posible el recurso de alzada o el potestativo de reposición frente a los actos de trámite.
- c) Contra los actos de trámite se pueden interponer recurso de alzada o el potestativo de reposición, en todo caso

5.- El artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Canarias en relación con las personas menores de edad establece que:

- a) Tendrán derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social.
- b) Tendrán derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto intrafamiliar, así como escolar.
- c) Tendrá derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su identidad y su bienestar en el contexto escolar.

6.- La organización municipal responde a las siguientes reglas, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril:

- a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.
- b) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.
- c) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios de menos de 5000 habitantes.

7.- El plazo para interponer el recurso de alzada es de:

- a) 1 mes si el acto es expreso.
- b) 3 meses si el acto es expreso.
- c) 6 meses si el acto es expreso.

8.- ¿Cuál de las siguientes definiciones no se puede considerar como habilidades sociales?

- a) Conjunto de conductas aprendidas de forma natural que se manifiestan en situaciones interpersonales, socialmente aceptadas y orientadas a la obtención de reforzamientos ambientales.
- b) Manera efectiva de lograr los objetivos a través de técnicas de manipulación social.
- c) Comportamientos eficaces en situaciones de interacción social.

9.- Entre las actividades socio-educativas específicas del/la educador/a social en el ámbito familiar, no se contempla:

- a) Organización y economía familiar.
- b) Sustitución de las funciones parentales de forma provisional.





c) Entrenamiento en habilidades sociales.

10.- Señale cuáles de los siguientes principios orientadores de la acción socioeducativa del educador/a social, no están contemplados en el Código Deontológico de la Educación Social:

- a) Principios de respeto a los Derechos Humanos y Justicia Social.
- b) Principios de respeto al Derecho Individual y a la Autonomía familiar.
- c) Principios de la Información Responsable y de la Confidencialidad.

11.- La rigurosa profesionalidad en el tratamiento de la información que obtiene en su ejercicio profesional y que se supone al Educador/a Social de acuerdo al Código Deontológico, excluye:

- a) Deberá preservar su confidencialidad.
- b) Procurará obtener información de las propias personas y/o su entorno aunque no sea relevante para su intervención profesional, con el fin de conocer lo más posible de la situación.
- c) Transmitirá únicamente información veraz y contrastada.

12.- Según el Código Deontológico, el educador/a social en relación con el equipo interdisciplinar ... (señalar la respuesta incorrecta):

- a) Evitará interferir en las funciones, tareas o relaciones de los otros miembros del equipo con las personas sujetos de la acción socioeducativa.
- b) Como miembro de un equipo, elaborará los aspectos psicológicos de los proyectos, que guíen las acciones socioeducativas de los profesionales que lo componen y contribuirá mediante su reflexión a que éstos se desarrollen.
- c) Cooperará con el resto del equipo en la planificación, diseño, puesta en funcionamiento y evaluación de las acciones socioeducativas, así como en los mecanismos y criterios de transmisión de la información.

13.- El concepto de parentalidad positiva se apoya en los siguientes principios básicos (señala la respuesta incorrecta):

- a) Los padres y madres deben ofrecer a sus hijos/as reconocimiento, escuchándolos y valorándolos como sujetos de pleno derecho.
- b) Los padres y madres deben ofrecer a sus hijos/as un sentimiento de seguridad a través de una rutina predecible en su modo de educar.
- c) Los padres y madres no deben poner límites a sus hijos/as, respetando su libertad de elección, favoreciendo el aprendizaje de equivocarse y de rectificación.

14.- ¿Cuáles son las principales tipologías del maltrato infantil?

- a) Maltrato físico, maltrato psicológico, negligencia física/emocional, y abuso sexual.
- b) Maltrato familiar, maltrato escolar, maltrato comunitario y maltrato institucional.
- c) Maltrato físico, abuso laboral, abandono, y explotación económica.

15.- Se considera que el/la menor se encuentra en situación de riesgo cuando:

- a) A causa de sus circunstancias personales, familiares o por influencias de su entorno, no se está perjudicando su desarrollo personal o social, y no hay gravedad suficiente para justificar la separación del menor de su familia.
- b) A causa de sus circunstancias familiares, se está perjudicando su desarrollo personal o social, alcanzando la gravedad suficiente para la separación del menor de su familia.
- c) A causa de sus circunstancias personales, familiares o por influencias de su entorno, se está perjudicando su desarrollo personal o social, sin alcanzar la gravedad suficiente para justificar la declaración de desamparo y la separación del menor de su familia.

16.- La capacidad de adaptarse positivamente a situaciones adversas, que es crucial para el desarrollo infantil saludable, permitiendo a los menores enfrentar desafíos de manera efectiva, se denomina:



a) Autoestima.

b) Resiliencia.

c) Control emocional.

17.- Conforme al artículo 24 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, son niveles de actuación del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias:

a) Los Servicios Sociales de Atención Básica y Servicios Sociales de Atención Especializada.

b) Servicios Sociales de Atención Primaria y Comunitaria y Servicios Sociales Especializados.

c) Los Servicios Sociales de Atención Básica y Servicios Sociales Comunitarios.

18.- La vigente Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, sustituye a la anterior Ley Autonómica de Servicios Sociales:

a) Ley 1/1996, de 7 de mayo, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Ley 8/1995, de 6 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

19.- De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, el objeto de esta es (señalar la incorrecta):

a) Promover y garantizar el derecho de acceso a un sistema público de derechos sociales y hacer efectivo el derecho subjetivo a los servicios y prestaciones sociales de responsabilidad privada.

b) Configurar un sistema público de servicios sociales.

c) Ordenar y regular el papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales.

20.- De las siguientes técnicas, ¿cuáles son de negociación para facilitar el diálogo, promover el entendimiento mutuo y llegar a acuerdos? (señala incorrecta):

a) Reformulación.

b) Escucha activa.

c) Mindfulness.

21.- En cuanto al descontrol conductual y falta de figura de autoridad del adolescente:

a) Se trabajará con el adolescente de manera individualizada, los problemas conductuales son individuales y es importante eliminarlos desde su persona, de esta manera luego podrá reconocer a las figuras de autoridad.

b) Se trabajará con los progenitores como responsables del menor, la intervención tendrá como objetivo principal en este aspecto indicar a los mismos cuáles son sus obligaciones y responsabilidades parentales.

c) Se harán intervenciones individuales con el adolescente para trabajar el control conductual, asimismo, se trabajará el empoderamiento de los progenitores para recuperarles como figuras de autoridad y se potenciará el entrenamiento en habilidades sociales de todos los miembros para mejorar la dinámica familiar.

22.- Se considerará situación de desamparo de una persona menor de edad:

a) La que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos en exclusiva por la mujer gestante, por consumo abusivo o trastorno mental, que pudiera perjudicar la vida del menor. En esta situación el menor necesitaría asistencia moral, física y psicológica.

b) Aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, la persona menor de edad se vea perjudicada en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentaría su declaración de situación de desamparo, y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o





compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar.

c) La que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

23.- El principio rector más relevante que refuerza la Ley 26/2015, de 28 de julio, del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia es:

- a) El interés superior del menor.
- b) La autonomía institucional.
- c) La autoridad de los progenitores.

24.- La reforma de la Ley 26/2015, de 28 de julio, del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, introduce la obligación de escuchar al menor:

- a) Sólo si tiene más de 16 años.
- b) Siempre, con independencia de su edad, cuando tenga madurez suficiente.
- c) Únicamente en los procedimientos judiciales.

25.- En el ámbito de la prevención juvenil, la prevención primaria se orienta a:

- a) A actuar sobre jóvenes que ya presentan conductas de riesgo.
- b) Evitar la aparición de comportamientos problemáticos mediante la promoción de factores protectores.
- c) Reinsertar socialmente a jóvenes con adicciones establecidas.

25.- En la prevención de problemas de salud mental en jóvenes, la detección precoz tiene como objeto principal:

- a) Evitar la medicación excesiva.
- b) Identificar y abordar tempranamente síntomas o conductas de riesgo antes de que se consoliden.
- c) Derivar directamente al ámbito judicial.

27.- ¿A qué necesidad corresponde el derecho y necesidad de los menores de participar en decisiones que les afectan?

- a) Necesidad emocional y afectiva.
- b) Necesidad de participación social.
- c) Necesidad física-biológica.

28.- La protección ante riesgos físicos y sociales en la infancia constituye una necesidad:

- a) Mental y cultural.
- b) De seguridad y protección.
- c) De autonomía.

29.- Según la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, las entidades municipales de Canarias ejercerán las competencias que integran funciones de:

- a) Información, promoción, detección, prevención e integración sociofamiliar de los/as menores.
- b) Información, promoción y desamparo de los/las menores.
- c) Información, prevención e integración en acogimiento sociofamiliar de los/as menores.

30.- ¿Cuál de las siguientes opciones define el mejor concepto de “habilidades sociales” desde una perspectiva socioeducativa?

- a) Rasgos innatos de la personalidad que determinan el éxito en las relaciones.





b) Un conjunto de conductas aprendidas, verbales y no verbales, que se manifiestan en situaciones interpersonales.

c) La capacidad de sentir empatía por los demás sin necesidad de expresar nada.

31.- La habilidad de “escucha activa” implica, entre otros componentes:

a) Oír lo que la otra persona dice mientras se prepara una respuesta para rebatirla.

b) Mostrar señales verbales y no verbales de atención, parafrasear y reflejar emociones.

c) Dar consejos de forma inmediata para solucionar el problema del interlocutor.

32.- La técnica asertiva del “Disco Rayado” consiste en:

a) Aceptar la crítica constructiva y buscar un punto de acuerdo.

b) Repetir de forma calmada y persistente nuestro punto de vista o nuestra petición, sin entrar en provocaciones.

c) Expresar de forma clara cómo nos hace sentir el comportamiento de la otra persona.

33.- Prever las acciones necesarias para la consecución de determinados objetivos con el fin de obtener una transformación positiva de la realidad, forma parte de la fase:

a) Planificación.

b) Diagnóstico.

c) Evaluación.

34.- Según Félix López, las necesidades básicas infantiles de tipo cognitivo son:

a) Estimulación sensorial y exploración física y social.

b) Estimulación sensorial y explotación física y social y comprensión de la realidad física.

c) Estimulación sensorial y exploración física y social y comprensión de la realidad física social.

35.- No se considera una técnica de dinámica de grupos:

a) Juego de rol.

b) Simposio.

c) Lluvia de ideas.

36.- ¿Cuáles son los tres conceptos de definición de las adicciones?

a) Abuso, gestión y deficiencia.

b) Gestión, abuso y drogodependencia.

c) Uso, abuso y dependencia.

37.- La prevención que se dirige a sectores de población o a grupos que comparten cierto nivel de riesgo es:

a) Prevención universal.

b) Prevención selectiva.

c) Prevención indicada.

38.- En la fase de instrucción se realizan principalmente:

a) Los actos y trámites y las pruebas necesarias para resolver.

b) La publicación de la resolución.

c) La presentación de recursos.

39.- Cuándo el último día del plazo sea inhábil, el plazo:



- a) Finaliza igualmente.
- b) Se amplía al primer día hábil siguiente.**
- c) Se anula y debe reiniciarse.

40.- ¿Cuál de las siguientes NO es una competencia de los ayuntamientos según el artículo 12 de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral de menores?

- a) La detección de situaciones de riesgo para los menores, en coordinación con los centros y unidades escolares y sanitarias de su ámbito territorial.
- b) La declaración de la situación de riesgo, adoptando las medidas necesarias para la protección de menores.
- c) La prestación de los servicios especializados de atención al menor.**

41.- Cuando el órgano municipal dicta una resolución de declaración de la situación de riesgo de un/a menor, éste la deberá notificar:

- a) A quienes ejerzan las funciones parentales y comunicarse al órgano competente en materia de atención a los menores de la Administración Autonómica.**
- b) A quienes ejerzan las funciones parentales, al servicio competente del Cabildo Insular y de la Comunidad Autónoma.
- c) A quienes ejerzan las funciones parentales, comunicarse al órgano competente en materia de atención a los menores de la Administración Autonómica y al centro escolar.

42.- Los recursos administrativos regulados en la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Capítulo II, del Título V, son:

- a) Recurso de alzada y recurso contencioso-administrativo.
- b) Recurso de alzada, recurso potestativo de reposición y recurso extraordinario de revisión.**
- c) Recurso de alzada, recurso potestativo de reposición y recurso de amparo.

43.- La figura profesional del educador/a social está integrada en el equipo municipal especializado en la atención a la infancia y familia. Este equipo técnico incluye, además, las siguientes figuras profesionales (señala la opción incorrecta):

- a) Asesor/a jurídico/a.**
- b) Psicólogo/a.
- c) Trabajador/a social.

44.- De las siguientes opciones, ¿cuál no sería considerado un estilo educativo?

- a) Permisivo.
- b) Asertivo.
- c) Empoderador.**

MODELO 2

1.- En la prevención de problemas de salud mental en jóvenes, la detección precoz tiene como objeto principal:

- a) Evitar la medicación excesiva.
- b) Identificar y abordar tempranamente síntomas o conductas de riesgo antes de que se consoliden.**
- c) Derivar directamente al ámbito judicial.

2.- La habilidad de “escucha activa” implica, entre otros componentes:



- a) Oír lo que la otra persona dice mientras se prepara una respuesta para rebatirla.
- b) **Mostrar señales verbales y no verbales de atención, parafrasear y reflejar emociones.**
- c) Dar consejos de forma inmediata para solucionar el problema del interlocutor.

3.- ¿Cuáles son las principales tipologías del maltrato infantil?

- a) **Maltrato físico, maltrato psicológico, negligencia física/emocional, y abuso sexual.**
- b) Maltrato familiar, maltrato escolar, maltrato comunitario y maltrato institucional.
- c) Maltrato físico, abuso laboral, abandono, y explotación económica.

4.- La rigurosa profesionalidad en el tratamiento de la información que obtiene en su ejercicio profesional y que se supone al Educador/a Social de acuerdo al Código Deontológico, excluye:

- a) Deberá preservar su confidencialidad.
- b) **Procurará obtener información de las propias personas y/o su entorno aunque no sea relevante para su intervención profesional, con el fin de conocer lo más posible de la situación.**
- c) Transmitirá únicamente información veraz y contrastada.

5.- ¿Cuál de las siguientes opciones define el mejor concepto de “habilidades sociales” desde una perspectiva socioeducativa?

- a) Rasgos innatos de la personalidad que determinan el éxito en las relaciones.
- b) **Un conjunto de conductas aprendidas, verbales y no verbales, que se manifiestan en situaciones interpersonales.**
- c) La capacidad de sentir empatía por los demás sin necesidad de expresar nada.

6.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, los empleados públicos se clasifican en:

- a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral, ya sea fijo por tiempo indefinido o temporal
- b) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, y personal eventual
- c) **Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal, y personal eventual.**

7.- Contra las resoluciones y los actos de trámite podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición:

- a) **Si deciden directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.**
- b) En ningún caso es posible el recurso de alzada o el potestativo de reposición frente a los actos de trámite.
- c) Contra los actos de trámite se pueden interponer recurso de alzada o el potestativo de reposición, en todo caso

8.- ¿Cuál de las siguientes definiciones no se puede considerar como habilidades sociales?

- a) Conjunto de conductas aprendidas de forma natural que se manifiestan en situaciones interpersonales, socialmente aceptadas y orientadas a la obtención de reforzamientos ambientales.
- b) **Manera efectiva de lograr los objetivos a través de técnicas de manipulación social.**
- c) Comportamientos eficaces en situaciones de interacción social.





9.- Según el Código Deontológico, el educador/a social en relación con el equipo interdisciplinar ... (señalar la respuesta incorrecta):

- a) Evitará interferir en las funciones, tareas o relaciones de los otros miembros del equipo con las personas sujetos de la acción socioeducativa.
- b) Como miembro de un equipo, elaborará los aspectos psicológicos de los proyectos, que guíen las acciones socioeducativas de los profesionales que lo componen y contribuirá mediante su reflexión a que éstos se desarrollen.
- c) Cooperará con el resto del equipo en la planificación, diseño, puesta en funcionamiento y evaluación de las acciones socioeducativas, así como en los mecanismos y criterios de transmisión de la información.

10.- El concepto de parentalidad positiva se apoya en los siguientes principios básicos (señala la respuesta incorrecta):

- a) Los padres y madres deben ofrecer a sus hijos/as reconocimiento, escuchándolos y valorándolos como sujetos de pleno derecho.
- b) Los padres y madres deben ofrecer a sus hijos/as un sentimiento de seguridad a través de una rutina predecible en su modo de educar.
- c) Los padres y madres no deben poner límites a sus hijos/as, respetando su libertad de elección, favoreciendo el aprendizaje de equivocarse y de rectificación.

11.- La competencia ejercida por la Comunidad Autónoma Canaria en materia de servicios sociales es:

- a) Una competencia exclusiva
- b) Una competencia ejecutiva
- c) Una competencia delegada del Estado.

12.- Se considera que el/la menor se encuentra en situación de riesgo cuando:

- a) A causa de sus circunstancias personales, familiares o por influencias de su entorno, no se está perjudicando su desarrollo personal o social, y no hay gravedad suficiente para justificar la separación del menor de su familia.
- b) A causa de sus circunstancias familiares, se está perjudicando su desarrollo personal o social, alcanzando la gravedad suficiente para la separación del menor de su familia.
- c) A causa de sus circunstancias personales, familiares o por influencias de su entorno, se está perjudicando su desarrollo personal o social, sin alcanzar la gravedad suficiente para justificar la declaración de desamparo y la separación del menor de su familia.

13.- La capacidad de adaptarse positivamente a situaciones adversas, que es crucial para el desarrollo infantil saludable, permitiendo a los menores enfrentar desafíos de manera efectiva, se denomina:

- a) Autoestima.
- b) Resiliencia.
- c) Control emocional.

14.- Conforme al artículo 24 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, son niveles de actuación del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias:

- a) Los Servicios Sociales de Atención Básica y Servicios Sociales de Atención Especializada.
- b) Servicios Sociales de Atención Primaria y Comunitaria y Servicios Sociales Especializados.
- c) Los Servicios Sociales de Atención Básica y Servicios Sociales Comunitarios.

15.- La protección ante riesgos físicos y sociales en la infancia constituye una necesidad:





a) Mental y cultural.

b) De seguridad y protección.

c) De autonomía.

16.- La organización municipal responde a las siguientes reglas, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril:

a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.

b) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.

c) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios de menos de 5000 habitantes.

17.- Cuando el último día del plazo sea inhábil, el plazo:

a) Finaliza igualmente.

b) Se amplía al primer día hábil siguiente.

c) Se anula y debe reiniciarse.

18.- El artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Canarias en relación con las personas menores de edad establece que:

a) Tendrán derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social.

b) Tendrán derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto intrafamiliar, así como escolar.

c) Tendrá derecho a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su identidad y su bienestar en el contexto escolar.

19.- Señale cuáles de los siguientes principios orientadores de la acción socioeducativa del educador/a social, no están contemplados en el Código Deontológico de la Educación Social:

a) Principios de respeto a los Derechos Humanos y Justicia Social.

b) Principios de respeto al Derecho Individual y a la Autonomía familiar.

c) Principios de la Información Responsable y de la Confidencialidad.

20.- De las siguientes técnicas, ¿cuáles son de negociación para facilitar el diálogo, promover el entendimiento mutuo y llegar a acuerdos? (señala incorrecta):

a) Reformulación.

b) Escucha activa.

c) Mindfulness.

21.- La reforma de la Ley 26/2015, de 28 de julio, del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, introduce la obligación de escuchar al menor:

a) Sólo si tiene más de 16 años.

b) Siempre, con independencia de su edad, cuando tenga madurez suficiente.

c) Únicamente en los procedimientos judiciales.

22.- De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, el objeto de esta es (señalar la incorrecta):



- a) Promover y garantizar el derecho de acceso a un sistema público de derechos sociales y hacer efectivo el derecho subjetivo a los servicios y prestaciones sociales de responsabilidad privada.
- b) Configurar un sistema público de servicios sociales.
- c) Ordenar y regular el papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales.

23.- En el ámbito de la prevención juvenil, la prevención primaria se orienta a:

- a) A actuar sobre jóvenes que ya presentan conductas de riesgo.
- b) Evitar la aparición de comportamientos problemáticos mediante la promoción de factores protectores.
- c) Reinsertar socialmente a jóvenes con adicciones establecidas.

24.- El plazo para interponer el recurso de alzada es de:

- a) 1 mes si el acto es expreso.
- b) 3 meses si el acto es expreso.
- c) 6 meses si el acto es expreso.

25.- No se considera una técnica de dinámica de grupos:

- a) Juego de rol.
- b) Simposio.
- c) Lluvia de ideas.

26.- Se considerará situación de desamparo de una persona menor de edad:

- a) La que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos en exclusiva por la mujer gestante, por consumo abusivo o trastorno mental, que pudiera perjudicar la vida del menor. En esta situación el menor necesitaría asistencia moral, física y psicológica.
- b) Aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, la persona menor de edad se vea perjudicada en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentaría su declaración de situación de desamparo, y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar.
- c) La que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

27.- ¿A qué necesidad corresponde el derecho y necesidad de los menores de participar en decisiones que les afectan?

- a) Necesidad emocional y afectiva.
- b) Necesidad de participación social.
- c) Necesidad física-biológica.

28.- Según la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, las entidades municipales de Canarias ejercerán las competencias que integran funciones de:

- a) Información, promoción, detección, prevención e integración sociofamiliar de los/as menores.
- b) Información, promoción y desamparo de los/las menores.
- c) Información, prevención e integración en acogimiento sociofamiliar de los/as menores.



29.- El principio rector más relevante que refuerza la Ley 26/2015, de 28 de julio, del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia es:

- a) El interés superior del menor.
- b) La autonomía institucional.
- c) La autoridad de los progenitores.

30.- Entre las actividades socio-educativas específicas del/la educador/a social en el ámbito familiar, no se contempla:

- a) Organización y economía familiar.
- b) Sustitución de las funciones parentales de forma provisional.
- c) Entrenamiento en habilidades sociales.

31.- La técnica asertiva del “Disco Rayado” consiste en:

- a) Aceptar la crítica constructiva y buscar un punto de acuerdo.
- b) Repetir de forma calmada y persistente nuestro punto de vista o nuestra petición, sin entrar en provocaciones.
- c) Expresar de forma clara cómo nos hace sentir el comportamiento de la otra persona.

32.- Prever las acciones necesarias para la consecución de determinados objetivos con el fin de obtener una transformación positiva de la realidad, forma parte de la fase:

- a) Planificación.
- b) Diagnóstico.
- c) Evaluación.

33.- La vigente Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, sustituye a la anterior Ley Autonómica de Servicios Sociales:

- a) Ley 1/1996, de 7 de mayo, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- c) Ley 8/1995, de 6 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

34.- Según Félix López, las necesidades básicas infantiles de tipo cognitivo son:

- a) Estimulación sensorial y exploración física y social.
- b) Estimulación sensorial y explotación física y social y comprensión de la realidad física.
- c) Estimulación sensorial y exploración física y social y comprensión de la realidad física social.

35.- ¿Cuál de las siguientes NO es una competencia de los ayuntamientos según el artículo 12 de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral de menores?

- a) La detección de situaciones de riesgo para los menores, en coordinación con los centros y unidades escolares y sanitarias de su ámbito territorial.
- b) La declaración de la situación de riesgo, adoptando las medidas necesarias para la protección de menores.
- c) La prestación de los servicios especializados de atención al menor.



36.- En cuanto al descontrol conductual y falta de figura de autoridad del adolescente:

- a) Se trabajará con el adolescente de manera individualizada, los problemas conductuales son individuales y es importante eliminarlos desde su persona, de esta manera luego podrá reconocer a las figuras de autoridad.
- b) Se trabajará con los progenitores como responsables del menor, la intervención tendrá como objetivo principal en este aspecto indicar a los mismos cuáles son sus obligaciones y responsabilidades parentales.
- c) Se harán intervenciones individuales con el adolescente para trabajar el control conductual, asimismo, se trabajará el empoderamiento de los progenitores para recuperarles como figuras de autoridad y se potenciará el entrenamiento en habilidades sociales de todos los miembros para mejorar la dinámica familiar.

37.- ¿Cuáles son los tres conceptos de definición de las adicciones?

- a) Abuso, gestión y deficiencia.
- b) Gestión, abuso y drogodependencia.
- c) Uso, abuso y dependencia.

38.- La prevención que se dirige a sectores de población o a grupos que comparten cierto nivel de riesgos:

- a) Prevención universal.
- b) Prevención selectiva.
- c) Prevención indicada.

39.- En la fase de instrucción se realizan principalmente:

- a) Los actos y trámites y las pruebas necesarias para resolver.
- b) La publicación de la resolución.
- c) La presentación de recursos.

40.- Según el artículo 137 de la Constitución Española, el Estado se organiza territorialmente:

- a) Comunidades Autónomas.
- b) Municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan
- c) En provincias, islas, y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.

PREGUNTAS DE RESERVA

41.- Los recursos administrativos regulados en la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Capítulo II, del Título V, son:

- a) Recurso de alzada y recurso contencioso-administrativo.
- b) Recurso de alzada, recurso potestativo de reposición y recurso extraordinario de revisión.
- c) Recurso de alzada, recurso potestativo de reposición y recurso de amparo.

42.- Cuando el órgano municipal dicta una resolución de declaración de la situación de riesgo de un/a menor, éste la deberá notificar:

- a) A quienes ejerzan las funciones parentales y comunicarse al órgano competente en materia de atención a los menores de la Administración Autonómica.
- b) A quienes ejerzan las funciones parentales, al servicio competente del Cabildo Insular y de la Comunidad Autónoma.
- c) A quienes ejerzan las funciones parentales, comunicarse al órgano competente en materia de atención a los menores de la Administración Autonómica y al centro escolar.





43.- De las siguientes opciones, ¿cuál no sería considerado un estilo educativo?

- a) Permisivo.
- b) Asertivo.
- c) Empoderador.

44.- La figura profesional del educador/a social está integrada en el equipo municipal especializado en la atención a la infancia y familia. Este equipo técnico incluye, además, las siguientes figuras profesionales (señala la opción incorrecta):

- a) Asesor/a jurídico/a.
- b) Psicólogo/a.
- c) Trabajador/a social.

De la corrección efectuada, el tribunal ACUERDA otorgar las siguientes CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

CALIFICACIÓN	CODIGO IDENTIFICATIVO
4,95	NA00050956690
4.80	NA00050956658
4,20	NA00050956689
4.80	NA00050956647
3.90	NA00050956660
5,10	NA00050956686
3,75	NA00050956648
4,50	NA00050956659
5.40	NA00050956684

Seguidamente, el tribunal, otorgadas las calificaciones anteriores procede a la apertura de los sobres al objeto de enlazar los códigos con la identidad de los aspirantes, dando como resultado lo siguiente:

CALIFICACIÓN	CODIGO IDENTIFICATIVO	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4,95	NA00050956690	Alonso Abreu, Marta Isabel	***9711**
4.80	NA00050956658	Gea García, María Pilar	***0771**
4,20	NA00050956689	Sánchez López, Elisabet Montserrat	***7227**
4.80	NA00050956647	Isla Castro, María Victoria	***0640**
3.90	NA00050956660	Delgado Hernández, Luz Iraide	***1023**
5,10	NA00050956686	Báez Méndez, Cristina	***4177**
3,75	NA00050956648	Aguilar López, Nereida	***3798**
4,50	NA00050956659	Quintero Fumero, Helena De Los Reyes	***1430**
5.40	NA00050956684	Gallo Palomo, Verónica	***3812**



Reunidos a las 9:00 horas del día 24 de noviembre de 2025 en las dependencias de recursos humanos, los miembros del tribunal calificador previamente convocados para la celebración de la fase de concurso del citado proceso selectivo

De conformidad con lo dispuesto en las bases de selección que rigen el presente proceso la fase de concurso se regirá por las siguientes reglas:

b) FASE DE CONCURSO: Esta fase, que supondrá el 40% del total del proceso, siendo la puntuación máxima de 4 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en la valoración de los méritos debidamente acreditados por los aspirantes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, de conformidad con el baremo que se indica a continuación. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente durante el plazo de presentación. Con carácter general serán méritos evaluables en esta fase los siguientes méritos:

1. Experiencia profesional. Supondrá el 90% de la puntuación otorgada a la fase de concurso, siendo el máximo de este apartado 3,60 puntos. Se valorará la experiencia profesional del siguiente modo:

1.1.- Servicios prestados en el Ayuntamiento de Guía de Isora, con las funciones propias de la plaza y en la misma subescala, clase (personal funcionario interino) o categoría (personal laboral temporal) de la plaza objeto de la convocatoria, a razón 0,060 puntos por mes completo de trabajo efectivo, hasta el máximo de 3,60 puntos.

1.2.- Los servicios prestados en otras Administraciones Locales con las funciones propias de la plaza y en la misma subescala, clase (personal funcionario interino) o categoría (personal laboral temporal) de la plaza, a razón de 0,035 puntos por mes completo de trabajo efectivo hasta el máximo de 2,10 puntos.

1.3.- Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas con las funciones propias de la plaza en la misma subescala, clase (personal funcionario interino) o categoría (personal laboral temporal) de la plaza, a razón de 0,030 puntos por mes completo de trabajo efectivo, hasta el máximo de 1,80 puntos.

Un mismo período de servicios no podrá ser objeto de puntuación simultánea en todos o algunos de los apartados anteriores teniendo, por ese orden, carácter preferente y excluyente.

Cuando las plazas convocadas, desde su creación hayan tenido diferente denominación manteniendo las mismas funciones; o cuando por cambios organizativos sin que haya variado la plaza se hayan modificado sus funciones, se considerará, a los efectos de su valoración, como la misma plaza.

La valoración de los servicios efectivos que no se hayan prestado en el Ayuntamiento de Guía de Isora, se realizará atendiendo a la naturaleza concreta de las funciones desempeñadas al objeto de establecer una correspondencia y equiparación entre dichas funciones y las de las plazas objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Guía de Isora.

Se considerarán servicios efectivos los meses efectivamente trabajados y los períodos de excedencia forzosa, excedencia voluntaria por cuidado de hijos o de un familiar a su cargo, incapacidad laboral, permiso de maternidad y paternidad, situación de riesgo durante el embarazo, la adopción y acogimiento tanto preadoptivo como permanente.

Para la determinación de los meses de servicios efectivos se atenderá en todo caso a lo que figure en el informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En los supuestos de contratos de trabajo a tiempo parcial, se valorará exclusivamente la parte de la jornada efectivamente desarrollada, teniendo en cuenta para ello el porcentaje de la jornada fijado en el contrato de trabajo o, en su defecto, en el informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.) Formación. Se valorarán los cursos de formación con certificado de asistencia o aprovechamiento y supondrá un peso del 10% del concurso, y deberán versar sobre materias relacionadas con las funciones y tareas de la plaza objeto de la convocatoria, así como aquellas orientadas a la adquisición de competencias y conocimientos relacionados con las funciones y tareas de dicha plaza.

La puntuación máxima de 0,40 puntos para todos los subgrupos conforme a la clasificación del Anexo II,



y conforme al siguiente baremo:

- a) Subgrupo de clasificación de la plaza A2: Cursos de formación realizados por centros privados o impartidos u organizados por cualquier administración o entidad integrante del sector público, y mutualidades, en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento, atendiendo al número total de horas de formación y directamente relacionadas con las plaza objeto de la convocatoria incluida la formación transversal en prevención de riesgos laborales, formación en procedimiento administrativo común, ofimática, idiomas lenguaje de signos, igualdad de género, y en materia de administración local, a razón de 0,008 puntos por hora de asistencia o aprovechamiento certificada hasta un máximo de 0,40 puntos.

En cualquier caso, independientemente de que se trate de asistencia o aprovechamiento, se valorará sólo un curso de formación por materia cuando del análisis del contenido de los cursos se constate que los contenidos tratados son coincidentes y la adición de epígrafes concretos no supone, por profundidad y extensión, la ampliación sustancial de conocimientos sobre la materia de que se trate. La elección de un único curso por materia se realizará valorándose aquel curso mediante el cual el/la aspirante obtenga una mayor puntuación, lo que estará en función del número de horas de duración del mismo.

Además de las horas completas, se valorarán las fracciones de estas con la puntuación proporcional que corresponda.

No se valorarán los cursos en los que no se especifique el número de horas de duración, su contenido y fecha de celebración o, en su defecto, fecha de expedición.

No se valorarán los cursos de doctorado ni aquellos que formen parte de un plan de estudios para la obtención de una titulación académica.

Del presente proceso se configurarán listas de reserva, que complementarán, en caso de ya existir, a las listas de reserva derivadas de los procesos de estabilización.

Para ser incorporado a la lista de reserva los aspirantes deben haber obtenido la puntuación mínima del sumatorio de la oposición y del concurso de 2 puntos para las categorías profesionales del E/AP, y de 3 puntos para el resto de grupos profesionales. La lista se configurará por orden de puntuación decreciente y se acudirán a la misma una vez agotados los integrantes disponibles de la lista preexistente de igual categoría derivada del proceso de estabilización.

No se valorarán los méritos alegados que se hayan acreditado como requisito.

Todos los méritos alegados deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Acreditación de los méritos:

La acreditación de los méritos alegados se realizará conforme se indica para cada mérito. Cuando el Tribunal considere que algunos de los méritos alegados que los aspirantes pretenden hacer valer no han sido acreditados conforme a lo previsto en estas bases, concederá un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para la subsanación, para ello, el Tribunal publicará un anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página Web del Ayuntamiento de Guía de Isora.

a) Acreditación de la Experiencia Profesional: La acreditación de los servicios efectivos prestados se realizará aportando la siguiente documentación:

- **La experiencia**, mediante certificado emitido por el órgano competente de la Administración Pública correspondiente.

- **El desempeño de funciones** correspondientes a distinta clase de puesto, de igual o distinto grupo profesional, en virtud de movilidad funcional, mediante Resolución dictada por el órgano competente en materia de personal.



Además de el /los certificados correspondientes se deberá aportar el informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

1. Certificado de los servicios prestados: Se realizará mediante certificación expedida por el órgano competente de la Administración correspondiente, en la que se contenga mención expresa de los servicios prestados, y en el que se indicará:

La naturaleza jurídica de la relación.

El nivel de titulación académica, grupo profesional y clase dentro del grupo profesional.

El tiempo exacto de la duración, con indicación del tiempo que ha permanecido en situaciones administrativas que no conlleven el desempeño efectivo de las funciones, y las licencias sin retribución.

Datos del puesto o puestos de trabajo acreditados para su valoración como experiencia profesional en el desempeño de funciones correspondientes a la plaza objeto de la convocatoria:

-- Adscripción del puesto.

-- Denominación.

-- Tiempo de desempeño efectivo de las funciones.

-- Funciones del puesto en el tiempo efectivo de desempeño por el aspirante.

La acreditación de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Guía de Isora se realizará de oficio por la Corporación, a solicitud de la Presidencia del Tribunal Calificador, sin perjuicio de que se aporte informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social por el aspirante.

b) Acreditación de la formación, titulaciones académicas y cualificaciones profesionales:

Formación: Los cursos se acreditarán mediante el diploma o documento acreditativo de la realización del curso respectivo que contenga mención expresa del número de horas, contenido, fecha de celebración o, en su defecto, fecha de expedición, así como la Administración, o entidad que lo imparte.

CALIFICACIONES FINALES. Para superar el proceso deberá obtenerse la puntuación mínima de 5 puntos. La puntuación final será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso.

Aplicados los criterios anteriores y a la vista de la documentación presentada por los aspirantes y debidamente acreditada el tribunal por unanimidad **ACUERDA:**

Otorgar las siguientes calificaciones provisionales de la fase de concurso:

APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FORMACIÓN MAX	EXPERIENCIA	TOTAL MÉRITOS
Alonso Abreu, Marta Isabel	***9711**	0,00	0,00	0,00
Gea García, María Pilar	***0771**	0,40	1,05	1,45
Sánchez López, Elisabet Montserrat	***7227**	0,00	0,00	0,00
Isla Castro, María Victoria	***0640**	0,40	0,00	0,40
Delgado Hernández, Luz Iraide	***1023**	0,16	0,00	0,16
Báez Méndez, Cristina	***4177**	0,40	0,00	0,40
Aguilar López, Nereida	***3798**	0,40	0,00	0,40
Quintero Fumero, Helena De Los Reyes	***1430**	0,24	0,42	0,66
Gallo Palomo, Verónica	***3812**	0,40	0,12	0,52

De conformidad con lo anterior el Tribunal acuerda otorgar las calificaciones finales de la fase de concurso y la fase de oposición siguientes:

CODIGO	APELLIDOS,	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACION
--------	------------	-----------	--------------	--------------	--------------





IDENTIFICATIVO	NOMBRE	DE IDENTIDAD	FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	NES FINALES
NA00050956658	Gea García, María Pilar	***0771**	4,80	1,45	6,25
NA00050956684	Gallo Palomo, Verónica	***3812**	5,40	0,52	5,92
NA00050956686	Báez Méndez, Cristina	***4177**	5,10	0,40	5,50
NA00050956647	Isla Castro, María Victoria	***0640**	4,80	0,40	5,20
NA00050956659	Quintero Fumero, Helena De Los Reyes	***1430**	4,50	0,66	5,16
NA00050956690	Alonso Abreu, Marta Isabel	***9711**	4,95	0,00	4,95
NA00050956689	Sánchez López, Elisabet Montserrat	***7227**	4,20	0,00	4,20
NA00050956648	Aguilar López, Nereida	***3798**	3,75	0,40	4,15
NA00050956660	Delgado Hernández, Luz Iraide	***1023**	3,90	0,16	4,06

1.- APROBAR PROVISIONALMENTE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA LA OCUPACIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE EDUCADOR/A CONFORME A LO SIGUIENTE:

APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIONES FINALES
Gea García, María Pilar	***0771**	6,25
Gallo Palomo, Verónica	***3812**	5,92

2.- APROBAR PROVISIONALMENTE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LOS ASPIRANTES PROPUESTOS PARA LA FORMACIÓN DE LISTA DE RESERVA DE EDUCADORES/AS CONFORME A LO SIGUIENTE:

APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIONES FINALES
Báez Méndez, Cristina	***4177**	5,50
Isla Castro, María Victoria	***0640**	5,20
Quintero Fumero, Helena De Los Reyes	***1430**	5,16
Alonso Abreu, Marta Isabel	***9711**	4,95
Sánchez López, Elisabet Montserrat	***7227**	4,20
Aguilar López, Nereida	***3798**	4,15
Delgado Hernández, Luz Iraide	***1023**	4,06

3.- OTORGAR EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la presente acta en el tablón de anuncios municipal, a las personas aspirantes para solicitar



la vista del ejercicio, revisión del mismo o petición de aclaraciones sobre las puntuaciones otorgadas. De no presentarse alegaciones las puntuaciones otorgadas se elevaran a definitivas.

Por medio del presente se hacen públicos los acuerdos adoptados en la sesiones del tribunal calificador celebradas el 12 y 24 de noviembre de 2025, a los efectos del general conocimiento de las personas aspirantes y de otorgarles el plazo de tres días hábiles, para realizar las alegaciones que a su derecho convengan de acuerdo con las bases.

En Guía de Isora, a la fecha de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

